

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**GASCONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, en el Ayuntamiento.

En Gascones, a 18 de junio de 2012.—El alcalde, Francisco Javier Briceño Gil.

(03/23.408/12)